

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 Salón Cuatro

14 de diciembre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Vamos a proceder a pasar lista de asistencia, de verificar el quórum. Le pido al diputado Carlo Fabián Pizano, Vicepresidente de la Comisión, nos apoye por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Se encuentra presente el diputado Julio César Moreno Rivera

El diputado Raúl Antonio Nava Vega

El diputado David Razú Aznar

El diputado Cristian Vargas Sánchez

El de la voz, Carlo Fabián Pizano Salinas

Hay 5 integrantes de 9. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 14 de diciembre del 2011, se abre la vigésima octava sesión ordinaria de esta Comisión.

Solicito al Secretario dé cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

En virtud que el orden del día fue distribuido con anterioridad, se pone a consideración de los diputados si se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra

Abstenciones.

Se dispensa la lectura del orden del día.

Ahora se somete a consideración el orden del día. Entiendo, diputado, que usted quiere hacer un comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo con lo que respecta al punto 8 del orden del día y el 22, solicito se retiren de la presente para ser discutidos en la próxima sesión del día lunes.

EL C. SECRETARIO.- Entonces el orden del día contaría con 22 puntos, no 23. Haciendo esta modificación, se pone a consideración de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto agendado es referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa al Código Penal para el Distrito Federal por el que se

adiciona al título tercero un capítulo denominado Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados y se añade el artículo 159 bis, así como la reforma a los artículos 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado El resolutivo del dictamen que se pone a consideración declara sin materia la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia. Se procederá de izquierda a derecha.

Razú a favor

Carlo Pizano, a favor

Julio César Moreno, a favor

Cristian Vargas, en contra

Nava Vega, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal por el que se adiciona el título tercero de un capítulo denominado Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de

bebidas y alimentos adulterados y se añade el artículo 159 bis, así como se reforma el 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio.

Para los efectos legales, tórnese a la Comisión de Gobierno.

Continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba por mayoría la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a consideración desecha la iniciativa antes citada, por lo que para poner o someter a consideración el dictamen, pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recabar la votación del dictamen de referencia en votación nominal, de izquierda a derecha.

Razú, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta de dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional. No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados expresen su voto nominal de izquierda a derecha sobre el dictamen de referencia.

Razú, a favor.

Carlo Pizano, abstención.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa, diputado Presidente, que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y se adiciona el artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración declara sin materia la iniciativa antes citada, por lo que para recoger o poner o someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene un comentario adicional. No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del dictamen de referencia, de izquierda a derecha.

Razú, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea para su dictamen correspondiente. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa antes citada, por lo que para someter a votación la propuesta de dictamen pregunto si algún diputado tiene algún comentario adicional.

En consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia de izquierda a derecha.

(Votación Nominal)

Razú, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley de Notariado para el Distrito Federal y se reforma el artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforma el último párrafo del artículo 230 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 232, se reforma el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del PRI.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia el resolutivo es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto. Antes de someterlo a consideración, se pregunta si algún diputado tiene comentarios.

Adelante diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, Presidente.

Yo sólo quiero hacer notar que estando en principio a favor de este dictamen, quiero hacer notar que al igual que en el punto 6 estamos votando dictámenes de comisiones unidas, éste es el caso, al haber sido votado el anterior esto ha sido aceptado ya por todos los integrantes de esta Comisión de todos los grupos parlamentarios, simplemente y sencillamente quiero que quede en acta como un precedente que esto está ya convertida en una práctica parlamentaria en esta V Legislatura.

Es cuanto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sólo para aclarar, efectivamente se ha hecho valer incluso en prácticamente todas las comisiones, de hecho hay un gran rezago no sólo en esta Comisión, en varias, ya como práctica parlamentaria lo estamos llevando a cabo.

Solicito se ponga a consideración en votación nominal. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a consultar en votación nominal de izquierda a derecha.

(Votación Nominal)

Razú, en contra.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Nava Vega, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia esta iniciativa se regresa a dictaminación por no contar con la mayoría de votos que se requiere.

Siga con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se informa que el siguiente punto del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implantar acciones para combatir el delito de extorsión.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha el punto de acuerdo citado. Por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si algún diputado tiene comentario alguno.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- El dictamen o el punto de acuerdo pretendía exhortar, tiene tres puntos de exhorto, uno es exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con la finalidad de que se crea una fiscalía especializada en la investigación de la tentativa del delito de extorsión vía telefónica, ahí no tengo yo inconveniente la argumentación del dictamen de rechazarlo en contra, dado que el volumen de la extorsión no daría para una fiscalía especializada, en eso estoy de acuerdo. En el segundo exhorto se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que se promuevan reformas para modificar el reglamento de los centros de reclusión del Distrito Federal e imponer sanciones tanto a los internos como al personal de seguridad por permitir que los internos posean teléfonos celulares. Vale la pena señalar que en la última reforma que hicimos de ejecución de sanciones penales se hizo mención del tema de los teléfonos como una sanción y por eso coincido en el dictamen al no aprobar este punto de acuerdo.

Donde creo que pudiéramos hacer una propuesta propositiva que se está solicitando que se exhorte al Secretario de Gobierno del Distrito Federal remita un informe sobre los recursos destinados para la compra de tecnología que permita bloquear la señal de celulares al interior de reclusorios. A mí me parece que como ha sido también, hablando del diputado David Razú, de prácticas parlamentarias, hemos acordado los grupos parlamentarios en general aprobar cualquier solicitud de información al Gobierno del Distrito Federal, siempre y cuando evidentemente sea de su competencia, y evidentemente la administración de los centros de readaptación por parte del Gobierno del Distrito Federal, es algo de su competencia y es un asunto que es asunto que es de interés de toda la población evitar que desde las cárceles se esté extorsionando a ciudadanos por la facilidad que están dando en los reclusorios de poseer y de tener teléfonos.

Entonces yo lo que propongo, diputado Presidente, es que solo aprobemos el exhorto al Secretario de Gobierno para que remita un informe sobre los recursos destinados para la compra de tecnología que permita bloquear la señal de celulares al interior de los reclusorios.

Yo pediría que se sometiera a votación económica esta propuesta de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, coincidiendo también con la propuesta que hace el diputado Pizano, solicita primero poner a consideración en votación económica la propuesta de modificación al punto de acuerdo, para efectos de que, como ha quedado en la versión estenográfica, se le solicite solo el informe al Secretario, el exhorto a que informe, es un exhorto a que informe el Secretario de Gobierno, de los recursos asignados para la aplicación de la tecnología en los diferentes reclusorios y centros penitenciarios a efecto de poder prevenir y bloquear los sistemas de telefonía, obviamente combatiendo el asunto de la extorsión.

Vamos a ponerlo en ese sentido, primero como votación económica, compañeros diputados.

Quienes estén a favor de la modificación que propone el diputado Pizano, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

De consenso.

Ahora sí solicito se ponga a consideración de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del dictamen de referencia, de izquierda a derecha.

Razú, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen punto de acuerdo con las modificaciones vertidas en esta sesión y que han quedado en la versión estenográfica.

Proceda el diputado con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa antes citada, por lo que para someter a consideración la propuesta del dictamen pregunto si algún diputado tiene un comentario adicional.

No habiendo comentarios, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger la el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal de derecha a izquierda.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman los Artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 282 del Código Civil del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se dispensa por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Esta Presidencia informa que ya se integró con nosotros la diputada Lizbeth Rosas Montero, del Distrito IV de Gustavo A. Madero.

Vamos al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa citada y por lo que antes de someterla a votación la propuesta de dictamen pregunto si alguien algún comentario adicional.

No siendo así, proceda la Secretaría a tomar la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del dictamen de derecha a izquierda:

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se adiciona el Artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea para su dictaminación correspondiente.

Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría el informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto

por el que se adiciona un párrafo al Artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así en consecuencia proceda la Secretaría a recoger la votación del dictamen en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de derecha a izquierda:

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el sentido de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 136 del Código Penal del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea para su dictamen correspondiente.

Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los asuntos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1611 y adiciona una fracción del artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adulto Mayores del Distrito Federal, adiciona un párrafo al artículo 941-Ter, del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal y adiciona un párrafo al artículo 20 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a consideración, desecha la propuesta con punto de acuerdo antes citada. Por lo que para someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

Perdón, se corrige, es iniciativa. Error de redacción.

Corrijo. El resolutivo del dictamen que se pone a consideración, desecha la propuesta de iniciativa citada. Por lo que han de someter a votación dicho dictamen, pregunto si tienen algún comentario adicional.

No siendo así, solicito se proceda recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a votación nominal de derecha a izquierda.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1611 y adiciona una fracción al 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, reforma al artículo 20 de la Ley de Derechos de las Personas Adulto Mayores, adiciona un párrafo al artículo 941-Ter, de Procedimiento Civiles.

Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea para su dictaminación correspondiente y notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones III y VI del artículo 324 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se dispensa la lectura por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la propuesta de la iniciativa citada por lo que antes de someter a votación la propuesta de dictamen, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

En consecuencia, proceda la Secretaría recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia de derecha a izquierda.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el sentido de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones III y VI del artículo 324 del Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género y Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa para su dictaminación correspondiente.

Notifíquese a la Comisión de Gobierno.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X del artículo 244 del Código Penal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se proceda a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se dispensa por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a consideración desecha la iniciativa citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación de derecha a izquierda en forma nominal.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 244 del Código Penal para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Educación de esta Asamblea para su dictaminación correspondiente. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de derechos ambientales.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se aprueba la dispensa por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a consideración desecha la iniciativa citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de derecha a izquierda en votación nominal.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto. Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de esta Asamblea para su dictaminación correspondiente. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado D artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 10, 35, 37, 53, 67, 84 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Se dispensa por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a consideración desecha la iniciativa citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Brevemente, Presidente.

Simplemente reafirmar que Acción Nacional ha sido realmente el promotor de que tengamos un sistema de justicia mucho más avanzado, mucho más autónomo y evitar que de ese en el Ejecutivo se utilice, como se sigue utilizando, las Procuradurías con un sentido partidista.

La iniciativa en comento proponía darle autonomía a la Procuraduría del Distrito Federal como Acción Nacional ha propuesto, no solamente a nivel federal sino en otras ocasiones.

También rechazar la fundamentación del dictamen, porque al fin y al cabo no íbamos a aprobar aquí el tema, simplemente era una iniciativa que se iba a poner a consideración del Congreso de la Unión.

Por lo tanto, el sentido de la votación por parte de Acción Nacional en mi representación es votar en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo antes de someter a votación, no obstante que es una iniciativa de iniciativas, una propuesta, la dictaminadora consideró lo siguiente: Que esta propuesta de iniciativa se desecha porque pretende dotar al Ministerio Público de autonomía técnica propia, que el organismo constitucional autónomo no forme parte de ninguno de los Tres Poderes, contradiciéndose ya que dejaría de depender del Ejecutivo para depender del

Legislativo, lo que no traería una verdadera autonomía constitucional, es por ese razonamiento que se está desechando.

Cabe señalar que todavía queda por hacer la valoración la Comisión de Normatividad Legislativa.

¿Algún comentario adicional?

No siendo así, solicito se ponga a consideración en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del dictamen de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado B artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 10 párrafo primero, segundo, cuarto, quinto, 35 fracciones III y demás relativos. Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea para su dictaminación correspondiente. Notifíquese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 185 y reforma la fracción II del artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración aprueba la iniciativa señalada, por lo que antes de someter a su consideración sólo quiero leer el razonamiento de esta dictaminadora, en donde en esta aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona la fracción III del artículo 185 y la fracción II del artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal, en donde se sanciona al que organice o realice eventos, reuniones o convivios al interior de inmuebles particulares con la finalidad de obtener una ganancia derivada –esto es lo que se agrega- obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas y estupefacientes a menores de 18 años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho, o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, la penalidad será de 5 a 7 años y de quinientos a mil días multa. Hágase la aclaración, la redacción es completa, es una adición, sería la fracción III del artículo 185, mejor conocido como fiestas clandestinas.

¿Algún comentario al respecto? Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Yo quiero modificar el dictamen, diputado Presidente, porque en el dictamen se omitió el último párrafo del 185 vigente que se refiere a lo que se entiende por emplear a los menores de 18 años, que no viene en el dictamen, entonces mi propuesta es que en el dictamen se vuelva a insertar el último párrafo del 185, que seguramente por alguna omisión no se incluyó en el dictamen. Yo consideraría que se sometiese en votación económica esta modificación al dictamen al ser un solo artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Toda vez que coincidimos con la propuesta que hace el diputado Pizano, la tomaremos en cuenta como si fuera una propuesta de reserva, esta

Presidencia somete en votación económica la propuesta de dejar como está actualmente el último párrafo del artículo 185, toda vez que se omitió en el dictamen. Se pone a consideración de manera económica.

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano.

De consenso.

Ahora sí, diputada Lizbeth, adelante.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros de la Comisión de Justicia, para mí es un gusto enorme que esta iniciativa ya se pueda estar dictaminando, porque créanme que ha sido una de las solicitudes, de las exigencias, de las gestiones más reiteradas de muchos vecinos en el Distrito Federal que verdaderamente para ellos es una molestia, sobre todo los que viven en zonas y habitacionales y los que viven en zonas cercanas a escuelas, que más allá de que existan establecimientos mercantiles que a veces violan la norma y que constantemente hay que estarlos verificando para que cumplan con lo que marca la ley, sobre todo cuando son bares o cantinas, es peor cuando en una casa de manera reiterada o en un terreno, que esto también ya se está dando de manera recurrente, se realizan estas fiestas, sobre todo porque son con fines de lucro, entonces el vecino se queda verdaderamente atado de manos y la autoridad también, porque no existía una norma que pudiera sancionar este tipo de prácticas, ni siquiera administrativamente y, desafortunadamente, había una situación de indefensión y sí de mucha corrupción e impunidad, ¿por qué?, porque estas fiestas han ido proliferando en todo lo largo de las 16 delegaciones, y con esto créanme que estaríamos dando verdaderamente solución a una problemática persistente: uno, que atenta contra la seguridad y la salud de nuestros jóvenes, ¿por qué?, porque en esos lugares se les venda drogas, alcohol, monas preparadas, en fin, de todo, y la autoridad no puede ni entrar, ¿por qué?, porque es una propiedad privada.

Entonces verdaderamente al resolver esto creo que estamos dando un paso muy importante a favor de los jóvenes, para la protección de los mismos y

también para no permitir que haya un lucro con la salud de los mismos y su propia seguridad.

Yo les pediría su voto a favor en beneficio de nuestros jóvenes del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Coincidiendo con la diputada Lizbeth Rosas, pero también hacer una aclaración. El tipificar esto no es que antes no se podía entrar a un inmueble privado y ahora sí, porque hay que recordar que siempre que se comete un delito en donde sea y si está en flagrancia, la autoridad puede entrar. Entonces vale la pena señalar esto, es decir si se comete un delito en un inmueble privado, la autoridad puede entrar si se comete el delito y lo ve en flagrancia, que la autoridad no cumpla con su deber es otra cosa. Pero esto lo que hace es tipificar una conducta nada más, no está dando y eso hay que decirlo con claridad, no está dando carta blanca la autoridad para que entren violando el derecho de propiedad, eso es muy importante decirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Si me permiten, compañeros diputados, quiero sólo también hacer un comentario.

Esta reforma, esta adición al Código Penal es muy importante. Quienes hemos tenido la oportunidad de gobernar alguna demarcación sabemos lo complicado que es sobre todo en inmuebles privados que no entran dentro de la Ley de Establecimientos Mercantiles y que simple y sencillamente sus espacios de área común, patios traseros o patios los ocupan para hacer las famosas tardeadas, fiestas clandestinas, el problema es que no tienen control y obviamente sobre la venta del alcohol, sobre otras cuestiones y cuando llega a suscitarse alguna problemática, pues prácticamente la autoridad queda rebasada. ¿Por qué?

Primero, no se puede llegar a verificar, es un domicilio, no es un establecimiento mercantil. Lo que teníamos que hacer en estos casos era tratar de evitar que se llevara a cabo la fiesta y esto era un enfrentamiento directo con jóvenes que la mayoría son menores de edad.

Entonces creo que sí es una herramienta importante porque aquí el responsable es el dueño del inmueble, aquí no estamos atentando contra los jóvenes ni mucho menos, aquí es contra el dueño del inmueble que de manera irresponsable alquila el inmueble y además vende para venta de bebidas, para hacer fiestas con menores de edad, que la mayoría de ellos se prestan de jóvenes de secundaria, de preparatoria, de bachilleres, la mayoría de ellos menores y cuando cae el problema pues se lavan la manos, ellos no sabían de la fiesta. Yo creo que es muy importante esta reforma al Código Penal, la celebro, esta problemática la tenemos en la mayoría de las Delegaciones, sobre todo en colonias populares y seguramente sí va a ser un freno para aquellos dueños de inmuebles irresponsables que promovían este tipo de fiestas.

No habiendo otro comentario, solicito se proceda a tomar la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger en votación nominal con respecto al dictamen con la modificación antes aprobada, de derecha a izquierda:

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del Artículo 185 y se reforma la fracción II del Artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal, propuesta por la diputada Lizbeth Rosas Montero.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

Compañeros este punto no obstante que se encuentra en la orden del día, que tiene que ver con posponer lo que tiene lo referente a los juicios orales, estamos solicitando posponga un año más, quisiera toda vez que nos llegaron reservas, quisiera que se ese tema como Presidente de la Comisión proponérselo que lo pudiéramos discutir el lunes.

La verdad es que todavía ni siquiera estamos viendo lo del presupuesto, no podemos, exactamente son los tres dictámenes y seguramente el lunes que vamos a sesionar, son tres dictámenes, porque tengo ahí unas cuestiones sobre el presupuesto. No demos por hecho que ya no va a haber presupuesto para esta materia, yo creo que habremos de darnos ese tiempo. Solicitaría se retire el punto para posponerlo al lunes.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados presidentes que los últimos tres puntos del orden del día se sometan a la consideración en la próxima sesión a convocarse. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Los siguientes tres puntos se posponen para la siguiente sesión.

No habiendo algún otro asunto que tratar, siendo las 14:31 horas, del día 14 de diciembre, se levanta la sesión.

Gracias, diputados.

